
ICANN76 | Semana de preparación – Actualización de cumplimiento contractual

Martes, 28 de febrero de 2023 - 18:00 a 19:00 CUN

MAY KIM:

Comenzamos la grabación. Hola. Bienvenidos a la actualización del programa de cumplimiento contractual. Soy May Kim, coordinadora de participación remota para la sesión. Esta sesión será grabada y se rige por los estándares de comportamiento esperado de la ICANN. Por favor, hagan sus preguntas en el espacio de preguntas y respuestas que serán leídas al final. Los comentarios serán incluidos también en el chat y seleccionen “Responder a todos los panelistas”. Por favor, tengan en cuenta que el chat es solo posible en el formato de webinar entre los panelistas. Los mensajes enviados por los panelistas a un participante estándar también serán vistos por el anfitrión, el coanfitrión de la sesión y los otros panelistas.

Esta sesión incluye transcripción en tiempo real. Esta transcripción no es autorizada ni oficial. Para ver la transcripción en tiempo real haga clic en el botón Closed Caption en la barra de Zoom. Para garantizar la transparencia de participación en el modelo de la ICANN de múltiples partes interesadas les pedimos que inicien la sesión en la sala de Zoom utilizando el nombre completo. Por ejemplo, nombre y apellido. Para cambiar el nombre tendrán que primero salir de la sesión de Zoom y podrán ser removidos de la sesión si no utilizan el nombre completo.

Un momento, por favor. Un segundo, por favor, mientras publico un mensaje para todos en el chat. Okey. Disculpas por las dificultades técnicas. Quería asegurarme de que se cuente con toda la información necesaria en el chat. Muy bien. Ahora vamos a ver la agenda. Un segundo. Disculpas nuevamente por las dificultades técnicas.

Pasamos a la agenda de la sesión de hoy. Hoy tenemos la agenda de la actualización del programa. Yan, gerente sénior de Cumplimiento Contractual, Riesgos y Auditorías, nos dará una actualización sobre la auditoría de obligaciones de registradores de alcance completo del año

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

pasado. Luego veremos la aplicación de las aplicaciones contractuales relacionadas con el acceso a datos de registración de gTLD no públicos y uso indebido.

Leticia Castillo, directora, presentará las acciones de ejecución de cumplimiento y también una actualización sobre las acciones realizadas en el 2022. Jonathan Denison, director, hará un seguimiento del apoyo de política y los grupos de trabajo. Por último pasaremos a las preguntas. Yo voy a leer las preguntas presentadas durante la sesión en el espacio de preguntas y serán respondidas por el equipo. Con esto le paso la palabra a Jamie Hedlund, responsable de cumplimiento contractual y relacionamiento con los gobiernos, quien nos hablará de la función y la misión de cumplimiento contractual.

[JONATHAN]:

Jamie, usted está en silencio.

JAMIE HEDLUND:

Gracias. Disculpas. Hoy tenemos todo tipo de dificultades técnicas. De todo modos, gracias, May. Bienvenidos todos a este seminario web. Es nuestra intención compartir con la comunidad el trabajo reciente. Antes de que los expertos del equipo de cumplimiento les den los detalles les daré una descripción general de lo que hacemos y por qué. El propósito primario de cumplimiento contractual es garantizar que los registros y registradores de gTLD hayan implementado las políticas elaboradas por la comunidad y los compromisos que las partes contratadas tienen con la organización en sus contratos.

En ese sentido tenemos un rol muy importante para garantizar la seguridad, estabilidad y flexibilidad del sistema de nombres de dominio. Hacemos nuestra función recibiendo los reclamos que recibimos, que fueron más de 15.000 el año pasado, hacemos monitoreo y auditorías regulares de cumplimiento de los registros y registradores con los contratos.

Como escucharán en más detalle, cumplimiento también tiene un rol importante en las discusiones de política y las negociaciones con las partes contratadas. Monitoreamos estos trabajos, hacemos los aportes necesarios para garantizar que cualquier obligación nueva sea exigible y clara. Con esto le paso la palabra a Yan Agronik, responsable de cumplimiento contractual y riesgos.

YAN AGRANONIK:

Soy el gerente de auditoría de cumplimiento contractual. En noviembre del año pasado lanzamos una nueva ronda de auditorías. Después de la planificación enviamos notificaciones de auditoría a algunos registradores seleccionados que fueron incluidos en esta ronda. Esta es una auditoría de escala completa. Para aquellos que no saben qué significa, significa que todas las disposiciones que están en el RAA en esta ocasión van a ser auditadas. Es decir, no se limita a algunas disposiciones como hicimos con anterioridad. En diciembre enviamos una solicitud de información a 15 registradores. Un abordaje nuevo de esta ronda es que antes de solicitar a los proveedores que suban las respuestas quedaron cargadas en nuestro sistema para solicitar la aceptación previa de nuestra parte.

A mediados de diciembre enviamos estas solicitudes y comenzamos a recibir las respuestas. Para mediados de enero recibimos respuestas de todos ya y con la ayuda del proveedor comenzamos a analizar las respuestas de nuestras solicitudes. A mediados de febrero, a comienzos y mediados de febrero, el siguiente paso fue enviar correos electrónicos de seguimiento a los auditados solicitando aclaraciones, ciertas respuestas que recibimos para asegurarnos de que lo que estamos viendo, un hallazgo posible, sea una posible deficiencia y no algo que hayamos malentendido.

A la fecha hemos recibido ya las respuestas a estos correos electrónicos pidiendo aclaración. El plan es que a comienzos de marzo vamos a estar enviando los informes de auditoría iniciales a los auditados donde listamos los hallazgos iniciales, donde requerimos o bien una acción por

parte del registrador o un plan de cómo proponen remediar la deficiencia.

En esencia, como decía, es una auditoría de escala completa. Vamos a hacer entonces cumplimiento con varias disposiciones en el RAA y de las políticas que están listadas en la diapositiva. Si necesitan más información sobre el abordaje de esta auditoría y qué es lo que se está auditando, les sugerimos que entren al sitio web de cumplimiento contractual de la ICANN donde encontrarán información sobre la auditoría.

AMANDA ROSE:

Pasamos a la siguiente diapositiva. Amanda Rose, encargada de cumplimiento contractual. Como les decía, vamos a presentar los datos que tenemos sobre las solicitudes de acceso o divulgación de datos de registración sobre gTLD expurgados. Actualmente este cumplimiento ocurre en virtud de la especificación temporaria, sección 4.1 del apéndice A, que se aplica a través de la política de datos de registración provisional para gTLD, que requiere a las partes contratadas continuar implementando medidas que sean congruentes con la especificación temporaria. La disposición aplicable requiere brindar un acceso razonable a datos de registración expurgados y esto se basa en que exista un interés legítimo por parte de la parte solicitante a menos que a estos intereses se les antepongan derechos fundamentales y libertades del sujeto de interés para los datos. Esto se basa en el artículo 6.1F del GDPR.

En este proceso hemos recabado métricas del año pasado, desde enero de 2022 a diciembre. Como ven, recibimos un número relativamente bajo de reclamos en comparación con aquellas listas más voluminosas previas. Recibimos 116 reclamos en total que comprenden solicitudes de acceso a datos de registración. La mayoría de ellos provienen de abogados de propiedad intelectual, organismos de seguridad o aplicación de la ley y ocho estuvieron relacionados con el apéndice E, que fueron presentadas específicamente por proveedores de UDRP para

obtener datos de registración expurgados para trabajar con los registradores.

92 reclamos fueron cerrados por estar fuera del alcance. Un ejemplo podría ser registraciones que están bajo servicios de representación donde el representante es el registratario. En tales casos, los datos de registración deben ser publicados en los servicios de directorio respectivos de los registros o registradores, entonces está fuera del alcance del apéndice.

Otro tipo de reclamos fuera de alcance es cuando no tenemos evidencia para proceder. Entonces solicitamos evidencia por ejemplo de que se presentó una solicitud y no hubo respuesta. En ese caso se cierra por estar fuera de alcance. Durante este periodo iniciamos 31 investigaciones nuevas con los registradores. Nuevamente, la gran mayoría de ellas, el 58%, fueron presentaciones de abogados de propiedad intelectual autoidentificados. Les aclaro, están categorizados como abogados de propiedad intelectual u organismos de aplicación de la ley, que es una categoría que se selecciona en el momento de presentar el reclamo. Lo solicita la parte reclamante. No es algo que nosotros designemos.

Cerramos 37 investigaciones abiertas también durante este periodo y la mayoría, el 70%, también fueron presentadas por abogados de propiedad intelectual identificados así por ellos mismos. Por último tuvimos tres planes de remediación completados por los registradores. Una remediación puede ser por ejemplo que el registrador no tenía un proceso implementado para proveer datos de registración expurgados o quizá no respondió solicitudes presentadas. Ese tipo de cosas.

Tenemos disponibles métricas detalladas en nuestras dashboard. Aquí tienen el vínculo al tablero. El vínculo también está en el chat y son datos que serán puestos a disposición del público también. También hay otros detalles adicionales que indican en qué consistió el resultado de la investigación de la parte contratada. Indica si la respuesta requería datos, si se proporcionaron o se denegó el acceso o si la solicitud era

incompleta. Estos detalles están en el tablero de control mensual. Con esto le paso la palabra al siguiente orador.

LETICIA CASTILLO:

Gracias, Amanda. Las obligaciones de los registradores relacionadas con los contactos o con la información con respecto al uso indebido se describen en la sección 3.18 de los RAA, que son los acuerdos que los registradores celebran con la ICANN y según los cuales se desempeñan como registradores para los dominios gTLD.

Estas obligaciones en relación al uso indebido tienen que ver con que tomen pasos razonables para investigar y responder estos informes de uso indebido. También deben analizar los informes dentro de las 24 horas de haber sido presentados por las autoridades de aplicación de la ley u otras autoridades. La obligación de presentar los contactos para notificación del uso indebido en la descripción de los procedimientos de uso indebido para que los usuarios sepan cómo y a dónde enviar esos informes de uso indebido y cómo se van a manejar. La obligación de mantener registros relacionados con los informes de uso indebido que reciban los registradores y presentar esos registros a la ICANN cuando son solicitados.

El año pasado recibimos 3.786 nuevos reclamos relacionados con estas obligaciones y enviamos más de 853 notificaciones a los registradores en relación a estos reclamos. Las preguntas específicas y solicitudes incluidas en todas las notificaciones dependen de los detalles del caso. Por ejemplo, si el reclamo tiene que ver con que el registrador no presente el contacto donde deben notificarse los abusos, se nos contacta al registrador pidiéndole que rectifique.

La mayor parte de los reclamos que recibimos tienen que ver con informes enviados a los registradores relacionados con dominios supuestamente abusivos. En ese caso le pedimos al registrador una explicación y ciertos registros para que explique cómo investigó y respondió a estos informes de uso indebido. Pedimos la mayor cantidad de información posible al registrador, toda la necesaria, para tener evidencia del cumplimiento contractual. En general, también analizamos

los procedimientos publicados por el registrador para ver que las acciones que tome cumplan con estos procedimientos.

El año pasado cerramos 694 investigaciones con los registradores después de obtener la evidencia de cumplimiento. Aproximadamente en el 4% de los casos se suspendieron los nombres de dominio. En este caso lo hicieron los registradores. También presentamos dos notificaciones de violación a los registradores o de incumplimiento a los registradores que no estaban cumpliendo con sus obligaciones y nos presentaron tres planes de remediación de diferentes registradores.

Un plan de remediación puede presentarse en cualquier momento en relación a un reclamo y los pedimos una vez que determinamos que hay un incumplimiento que impacta sobre otros nombres, otros usuarios, otros registradores y que la causa raíz debe ser abordada para evitar que esta situación continúe o se repita. Por ejemplo, si estamos investigando un reclamo de uso indebido y descubrimos que el registrador no tiene ni un proceso ni personal para monitorear y responder a los informes de uso indebido, además de tener en cuenta ese reclamo le pedimos un plan de remediación al registrador, que en este caso tiene que ver con que debe instaurar esos procesos y contratar personal. Los registradores deben cumplir con estas obligaciones que deben aplicarse a todos los futuros informes de abuso sin que lleguen a la ICANN y nosotros monitoreamos estos planes de remediación.

Finalmente, en el 2020 cerramos 2.982 reclamos no válidos. En estos casos no nos pusimos en contacto con los registradores. En el 70% de los casos no había evidencia de que el reclamante había presentado la cuestión anteriormente al registrador. Un ejemplo común es aquel reclamante que intenta informar directamente a nosotros un nombre de dominio. Le pide a la ICANN que elimine o suspenda un nombre de dominio. A veces nos pide que transfiramos este nombre de dominio o nos piden que tomen acciones que la ICANN no puede tomar. En estos casos damos una explicación. Toda la información que pueda ser útil. Por ejemplo, les informamos de cómo identificar al registrador, dónde buscar el contacto para informar usos indebidos y les pedimos que informen la cuestión al registrador. En el 5% de los casos

aproximadamente el nombre de dominio ya había sido suspendido cuando nosotros analizamos el reclamo y hubo otros porcentajes menores de reclamos relacionados con nombres de dominio con código de país.

En la próxima diapositiva vemos un resumen de las acciones o notificaciones formales de exigibilidad. Como ya dijo Jennifer antes recibimos más de 15.000 nuevos reclamos el año pasado que se sumaron a todos los casos relacionados con todos los acuerdos en curso. Con respecto a todos los tipos de reclamos, la mayoría de los casos se cerraron. Estamos en diferentes partes de algunos procesos. El proceso incluye tres notificaciones y dos visitas que se hacen al registro, al operador de registro y al registrador. Las partes contratadas en general nos brindan oportunamente evidencia de cumplimiento en ese momento y se cierran los casos. La evidencia solicitada depende de los detalles de cada reclamo, en particular en qué medida se relacionan con las obligaciones contractuales.

Cuando se cumplió con la parte formal pasamos a la siguiente etapa. En ese caso se envía una notificación de violación e incumplimiento a la parte contratada. Esta notificación se publica en el sitio web y menciona las áreas de incumplimiento, qué se debe hacer para resolver estas cuestiones y si se resuelven estas cuestiones en forma oportuna, no se suspende el registro ni se inician los procesos relacionados.

El año pasado enviamos una serie de notificaciones que tienen que ver con el incumplimiento de diferentes obligaciones como por ejemplo brindar servicios de WHOIS, temas relacionados con la custodia de datos, implementación de las decisiones de UDRP. Dos escalaron a la suspensión de los registradores durante tres meses. En ambos casos la suspensión después se prorrogó. Rescindimos los contratos de cinco registradores porque no resolvieron los incumplimientos.

En la parte inferior de esta diapositiva, May lo puso en el chat, hay un link donde pueden ver información sobre las notificaciones de incumplimiento enviadas. Por supuesto, puedo responder preguntas sobre esto al final. Ahora le doy la palabra a Jonathan Denison.

JONATHAN DENISON:

Muchas gracias. Aquí vemos otras actividades que realiza cumplimiento contractual que no tienen que ver solo con el procesamiento de reclamos. En esta diapositiva hablamos de cómo participamos en los grupos que desarrollan políticas. Trabajamos de manera interfuncional con ciertos PDP y grupos de trabajo donde cumplimiento contractual puede realizar aportes, ya sea en la implementación, sobre cómo se pueden implementar las recomendaciones y cómo podemos ayudarles nosotros a apoyar estas recomendaciones.

En el primer punto vemos algunos ejemplos. Tenemos expertos en diversas áreas que participan en el EPDP sobre la especificación temporaria para los datos de registración de gTLD. También participamos en el equipo de revisión SSR2 y también en el PDP sobre la revisión de políticas de transferencia. Trabajamos en otras áreas como el sistema de divulgación de datos de WHOIS. También participamos en el grupo de SubPro, de procedimientos posteriores, IDN, etc. Estamos trabajando continuamente en estas áreas.

Por lo demás, a veces nos hacen preguntas los grupos de trabajo de desarrollo de políticas, preguntas relacionadas con los datos y el tipo de reclamos que recibimos. Nos piden diferentes análisis. Por ejemplo, allí pueden ver un informe que se creó en respuesta a una solicitud del consejo de la GNSO relacionada con la exigibilidad del EDDP y el ERRP. También hay un informe que nos pidió el subgrupo de uso indebido del DNS de la GNSO.

También trabajamos en métricas, dashboards. Tenemos información desglosada por mes y presentamos tendencias de los últimos 12 meses, etc. Eso es básicamente lo que hacemos. Podemos avanzar. Tendremos mucho tiempo para preguntas y respuestas.

MAY KIM:

Como dije antes, si tienen alguna pregunta escríbanla en el casillero de preguntas y respuestas. Teníamos dos preguntas que voy a leer. Owen Smigelski: “¿El departamento de cumplimiento contractual va a enviar

los informes de auditoría antes, durante o después de la reunión número 76 de la ICANN?” Se ha tomado nota de eso.

La segunda pregunta es de Rubens Kuhl. Pregunta si habrá futuras auditorías de registros. La respuesta es sí. Habrá auditorías de registros y vamos a mencionar las fechas cuando completemos las auditorías de registradores en curso. Tenemos una pregunta de [inaudible]. “Tengo una pregunta. Si envié una pregunta al operador del sitio web y presento mi reclamo pero mi reclamo tiene que ver con eliminar algunos posts y algunas publicidades de su plataforma, envíe evidencia y capturas de pantalla que se vieron en nuestra correspondencia con el operador del sitio web. Después me enviaron una respuesta que realmente no implicaba que hubiesen tomado ninguna acción respecto a mi reclamo. Ayúdenme a protegerme a mí y a mi empresa. Yo soy el titular de ciertas marcas registradas”.

LETICIA CASTILLO:

Yo puedo contestar esta pregunta. Voy a tratar de contestar esta pregunta. Avíseme si no la estoy respondiendo correctamente. Tengo entendido que usted envió un registro al operador del sitio web, al proveedor de servicios de hosting, y considera que no respondieron a su reclamo de manera correcta. También menciona derechos de protección de marcas registradas.

Es difícil darle una respuesta completa sin conocer todos los detalles del reclamo. Yo le recomendaría que nos envíe un reclamo a nosotros. May pondrá el link en el chat para que usted vea dónde enviarlo y analizaremos este reclamo. Hay procedimientos de UDRP que pueden utilizar los titulares de nombres de dominio. Le vamos a dar información sobre esto y si hay alguna disposición en nuestros acuerdos o contratos que puede ser útil para abordar el reclamo que usted presente.

MAY KIM:

Tenemos otra pregunta de Romulo Chasin. “Hola. Gracias por la presentación. Soy Romulo Chasin, del programa NextGen. Entiendo que

los reclamos respecto del uso indebido del DNS están incrementándose. ¿Podría hacer algún comentario en este sentido? Gracias”.

JAMIE HEDLUND:

Gracias por la pregunta. Con respecto a los reclamos relacionados con el uso indebido del DNS no tengo conocimiento de que estén incrementándose. Sé que hay estudios que ha hecho la oficina del director de Tecnología que muestra que de hecho la incidencia está bajando. Lo que podemos decir es que los reclamos que recibimos, un gran número de ellos, terminan siendo inválidos. Con esto quiero decir que se cierran sin ser reenviados al registrador porque no se conforman, no están bien conformados. Uno de los requisitos primarios de cualquier informe o denuncia de uso indebido es que el denunciante primero se haya contactado con el registrador y suele suceder que recibimos reclamos donde hay evidencia de que el denunciante no intentó contactar al registrador porque la obligación efectiva del registrador es hacer una investigación y dar una respuesta. Se debe dar primero la oportunidad de hacerlo, antes de un reclamo.

Además, recibimos reclamos sobre nombres de código de país sobre los cuales no tenemos autoridad contractual. Recomendamos a quienes presentan reclamos que lean todos los requisitos contenidos en la página de reclamos y nos envíen por supuesto si tienen preguntas. Gracias por la consulta.

MAY KIM:

Si alguien tiene alguna otra pregunta les pedimos que la presenten en el espacio de preguntas y respuestas. Por el momento no hay más. Muy bien. Gracias por estar aquí con nosotros hoy. Espero que les haya resultado informativa esta actualización del programa.

JAMIE HEDLUND:

Gracias a todos.

MAY KIM: Podemos concluir la grabación.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]